

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 15 de mayo de del año 2020 dos mil veinte, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Aprobación y autorización para establecer las Medidas y Lineamientos para la Reactivación Económica en el Municipio de Mazamitla, Jalisco. -----
4. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicita se adhiera un punto más al orden del día, entorno a la iniciativa que reformara la Ley de ingresos de del municipio de Mazamitla, Jalisco 2020, acción que se pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la palabra el Presidente Municipal solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para establecer las Medidas y Lineamientos para la Reactivación Económica en el Municipio de Mazamitla, Jalisco, de conformidad con las medidas expuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez. Expuesta la moción por el Presidente Municipal y analizada por el resto de los integrantes de la Junta de Ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**-----

**PRIMERO.**- Se emiten las siguientes medidas para la reactivación económica en el municipio de Mazamitla, Jalisco, mismas que son de carácter obligatorio y de observancia general, a efecto de la reactivación económica de las actividades consideradas No Esenciales, debiendo prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muertes ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria. -----

- I. Toda persona que se encuentra en el territorio del municipio de Mazamitla, Jalisco, ya sea residente o este de tránsito, debe cumplir obligatoriamente con el resguardo domiciliario **corresponsable**. -----
- II. El resguardo domiciliario **corresponsable**, aplica de manera estricta y sin excepción a toda persona mayor de 60 sesenta años, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardiaca o pulmonar crónica, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática. -----
- III. Se reactivan las actividades económicas definidas como no esenciales que a continuación se desglosan. -----